



*La Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, en sesión de hoy, ha aprobado la siguiente Resolución*

La Cámara de Representantes, en conocimiento de las actuaciones cumplidas por la Comisión Investigadora sobre Presuntas Irregularidades en la Administración de Ferrocarriles del Estado desde 2014 a febrero de 2020,

RESUELVE:

- 1) Declarar que, en el período considerado y con relación a los hechos que fueron objeto de la investigación, las autoridades competentes no actuaron con la debida diligencia en la gestión de la empresa pública confiada a su administración.
- 2) Remitir las actuaciones de la Comisión Investigadora y la documentación recabada por ella a la Fiscalía General de la Nación, en atención a la posibilidad de que resulten relevantes a los efectos de la instrucción de la denuncia penal presentada por las actuales autoridades de la Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE) por diversos hechos, entre los cuales hay algunos que también fueron objeto de la investigación parlamentaria.

- 3) Declarar la conveniencia de que oportunamente se estudie la sanción de una ley especial que facilite a AFE la gestión eficiente de su patrimonio inmobiliario.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 3 de setiembre de 2024.



FERNANDO RIPOLL FALCONE  
Secretario



ANA MARÍA OLIVERA PESSANO  
Presidenta